

**I MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE SALUD**

Nº INT: 156

DECRETO ALCALDICIO Nº 403

DOÑIHUE, 6. 2. 2012

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de Adjudicar la compra de Suministro de imprenta para la confección de formularios para el normal funcionamiento de los cesfam Doñihue, Lo Miranda y Depto Salud para el año 2012.

2.- La adquisición ID:4162-1-L112, publicada el 02-01-2012.

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y su texto refundido.

2.- Lo establecido en la Ley Nº 19.886 “Ley de Compras Publicas”.

3.- Lo establecido en el Decreto Supremo Nº 250 “Reglamento de la Ley de Compras”.

DECRETO:

1.- Adjudíquese al siguiente proveedor lo mencionado en el considerando Nº 1, .:

IMPRESA IMC	76.073.863-8	Según pedido .- mas impuesto
-------------	--------------	------------------------------

2.- Páguese con cargo a Presupuesto Municipal Fondo terceros.

DECRETO N° 483/

FECHA: 6.2.2012

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE AL PORTAL DE CHILECOMPRAS.



EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/ELM/ESP/MMS

Distribución:

- Archivo Of. de Partes Municipal
- Secretaria Municipal
- Unidad de Control
- Of. Abastecimiento Dpto. de Salud
- Finanzas Dpto. de Salud